



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**22 de Septiembre de 2009
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Medalla al mérito en la Abogacía SUR

División en el turno de oficio de Madrid EXPANSIÓN

Los abogados de oficio de Motril se ponen en huelga por le retraso en los pagos de la Junta EUROPA PRESS

El ICAM invita a debatir sobre la globalización NEGOCIO

La Junta prolonga el servicio de taxis para las notificaciones judiciales SUR

Interior premia al Colegio de Abogados por sus méritos en la prisión de Topas ABC

Cinco años de prisión para un abogado por estafar a dos emigrantes retornados
LA OPINIÓN A CORUÑA

El Colegio de Abogados de Málaga presenta las conclusiones de la primera jornada de la Comisión de Turno de Oficio LAWYERPRESS

“En el Estadio se ha invertido mucho y en la Ciudad no hay ni un ladrillo”
DIARIO DE CADIZ

El Colegio de Abogados implanta un servicio jurídico gratuito para los discapacitados
INFORMACIÓN



COLEGIO DE ABOGADOS

Medalla al Mérito en la Abogacía

Pilar de Haro Mañas, Secretaria Técnica del Colegio de Abogados, ha sido distinguida con la Medalla al Mérito en el Servicio a la Abogacía, como acordó el Consejo General de la Abogacía Española. Esta es la primera vez que el Consejo entrega este galardón a una malagueña. / SUR



Pilar de Haro Mañas. / SUR



LA GALERÍA MEDALLA AL MÉRITO EN EL SERVICIO A LA ABOGACÍA

Pilar de Haro recibe la distinción en el Colegio de Abogados

Pilar de Haro Mañas, secretaria técnica del Colegio de Abogados de Málaga, ha sido distinguida con la Medalla al Mérito en el Servicio a la Abogacía, tal y como acordó el Consejo General de la Abogacía Española. Abogada, aunque no ha llegado a ejercer la profesión por incompatibilidad del cargo, De Haro estuvo acompañada por multitud de compañeros en el acto de entrega, que tuvo lugar en salón de actos del Colegio de Abogados de Málaga. Por otro parte, el alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, presidió la entrega de premios del II Concurso de Fotografía de la Carrera de la Mujer en el Patio de Banderas del Ayuntamiento. El primer premio ha recaído en Genoveva Julia Navarro; el segundo, en Juan Antonio Lucena, mientras que el tercer premio ha sido para José Antonio Escribano Salguero. Por último, el Ámbito Cultural de El Corte Inglés, inauguró el pasado viernes la exposición de pintura 'Luz Mediterránea' de Enrique Pérez Almeda. El acto, presentado por Carlos Pérez Torres, reunió a familiares y amigos en torno a un artista que vino buscando esa luz desde su Puente Genil natal hace 60 años. Ahora, el mar, las plazas y los rincones urbanos de la Málaga que lo acogió quedan retratados para siempre en esta muestra repleta de sensaciones.

www.sur.es

La Galería completa de fotografías de estos actos sociales se puede visitar en SUR.es



Luis de Haro, Luis de Haro (hijo), Mario de Haro y María José Bravo. / ALOBERA



Guillermo Dobarán, Alberto López y María Begoña Basoa. / A.L.



M. Ángeles Rivas, Aurora Morazo, María J. Santiago, Antonio Córdoba y Matilde Ripoll. / A.L.



Carmen Reina, Mariví de Haro, Pilar de Haro, Pilar Reina, May Urquizar y Chica Lozano. / A.L.



Victoria Postigo, Lourdes Maldonado, Antonio Rosa y José Luis Castro. / A.L.



Antonio Checa, José Soldado, Lourdes Mañas y Carlos Martín. / A.L.



María José Campoy, Gema Caparrós, Esteban Bueno, José María Suárez, Beatriz Berral y Diego Jurado. / A.L.

División en el turno de oficio de Madrid

Publicado el 22-09-09 , por Mercedes Serraller, Madrid

Mientras Altodo plantea suspender el servicio si la Comunidad no paga a finales de octubre, ALA, Apaem e ICAM intentan que la Administración cumpla la legalidad.

Las asociaciones de abogados del turno de oficio de Madrid y el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM) y el colegio de Alcalá de Henares coinciden en el fondo, la defensa del servicio de justicia gratuita, pero no en la manera de hacerlo. Mientras que algunas de las plataformas y los colegios centran sus esfuerzos en que la Comunidad de Madrid (CAM) cumpla la legalidad vigente, Altodo (Asociación de Letrados por un Turno de Oficio Digno) podría presentar una moción de censura contra la Junta directiva del ICAM y se plantea suspender el servicio en noviembre si la CAM no realiza el próximo pago previsto, a finales de octubre.

Así lo decidió la gran mayoría de los asistentes a una asamblea que convocó Altodo el pasado 18 de septiembre en los Juzgados de Plaza de Castilla. Sin embargo, ALA (Asociación Libre de Abogados) y Apaem (Asociación Profesional de Abogados de Extranjería de Madrid), creen que sería una iniciativa "desafortunada" y piden aunar acciones conjuntas contra la CAM.

El ICAM, por su parte, va a interponer un recurso de casación ante el Tribunal Supremo para fijar la doctrina legal sobre la efectividad del derecho de defensa a extranjeros por parte del turno de oficio.

La junta del ICAM, que preside Antonio Hernández-Gil, en reunión celebrada el pasado 15 de septiembre, analizó la situación planteada por las reiteradas sentencias que viene dictando la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Estas decisiones desestiman los recursos de apelación interpuestos por los abogados designados de oficio contra resoluciones dictadas por los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid que archivan los recursos interpuestos contra actos de denegación de la entrada en territorio español a ciudadanos extranjeros.

Dichas sentencias consideran que los letrados carecen del poder de representación al que se refiere el artículo 23.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, y en ellas, además, se impone al letrado de oficio actuante la sanción pecuniaria prevista en el artículo 247.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil por mala fe procesal.

Igualmente, la Junta de Gobierno acordó otorgar el amparo colegial a los citados letrados de oficio. Luz Elena Jara, secretaria de Apaem, explica que han pedido al ICAM que acuerde con el colegio de notarios que se otorgue un poder al abogado de oficio para que pueda asistir al extranjero en frontera. Y recuerda que, "aunque la futura Ley de Extranjería puede minar la tutela judicial efectiva, este derecho está ahora vigente".

PUBLICIDAD BMW 320d con 117 CV es disfrutar por 29.900 euros

Anuncios Google

Segestion Cobro Morosos

Tanto en vía amistosa como judicial En España y toda la Unión Europea
www.segestion.com/

Gruplegal abogados

sin cita previa, tarifas económicas telf. 93.466.85.01.
www.gruplegal.com

Master Jurídicos IE

Practica el Derecho en IE: acuerdos con +100 despachos internacionales.
www.IE.edu/law

Andalucía

Almería | Cádiz | Córdoba | Granada | Huelva | Jaén | Málaga | Sevilla
Innova | Agroandaluz

Los abogados de oficio de Motril se ponen en huelga por el retraso en los pagos de la Junta

El Colegio de Abogados aprueba la protesta y garantiza la asistencia jurídica gratuita en la costa

GRANADA, 21 Sep. (EUROPA PRESS) -

Los abogados del Turno de Oficio de Motril (Granada) han convocado una huelga en protesta por el retraso en los pagos de las retribuciones por parte de la Junta de Andalucía, que además ha "mermado" la asignación económica de los letrados en base a un nuevo reglamento.

El Colegio de Abogados de Granada aprueba y comparte las reivindicaciones de este colectivo, si bien ha asegurado que garantizará la asistencia jurídica gratuita en la costa, según informaron a Europa Press fuentes de este órgano colegiado.

La presidenta de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita del Colegio de Abogados de Granada, Encarnación García Camacho, indicó hoy en un comunicado que los abogados de Motril contemplan la baja del servicio de atención jurídica a los inmigrantes que llegan en patera, porque se han visto "literalmente engañados" en cuanto al pago de sus anteriores servicios, "porque es infinitamente menor de lo que venían percibiendo". "¿Qué solución le vemos al problema? Que la Junta de Andalucía nos pague como debe y además, lo que debe", señala.

García Camacho incide así en que el "descontento" de los abogados de Granada que prestan el Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita se corresponde con el de los letrados del resto de Andalucía, puesto que toda la comunidad autónoma "está en la misma situación". Este "descontento" no se basa únicamente en que la cantidad que perciben los letrados por los servicios sea muy baja, puesto que además ésta "no se corresponde ni lo más mínimo con el servicio que se presta, pero desde hace muchos años viene siendo así".

El "detonante" de las protestas, explica la presidenta, ha sido la publicación de un nuevo reglamento y las órdenes de desarrollo por las se rige el colectivo de abogados. "En el aspecto económico lo ha sido con efectos retroactivos a primero de año, con lo que servicios prestados con anterioridad se ven muy mermados en su asignación económica. Se da la circunstancia de que compañeros que prestaron unos servicios esperando una determinada cantidad, ven como ésta es menor de lo que decía aquel reglamento antes de modificarse y consideramos que esto no puede aceptarse".

La situación además se agrava, según García Camacho, cuando ahora la Junta ha hecho efectivo el pago de los servicios del primer trimestre de 2009, "tan sólo correspondientes a la prestación de turno de oficio, pero no los de la asistencia a detenidos". "Es posible que la crisis generalizada lleve a determinadas situaciones, pero los servicios de asistencia a detenidos que atendimos a final del pasado año y que justificamos a primeros de éste, están aún sin pagar y nosotros no tenemos la culpa, ni somos responsables de una situación así. Por cierto, leemos que el Gobierno y la Junta de Andalucía tienen dinero para otras cosas", mantuvo la presidenta de la Comisión.

© 2009 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.



Antonio Hernández-Gil.

El ICAM invita a debatir sobre la globalización

**Jornada
Madrid volverá a ser
el centro de la abogacía
Internacional dos
semanas después de la IBA**

El Colegio de Abogados de Madrid ha convocado la segunda edición de los *Encuentros de Madrid*. Después del éxito de la primera edición, a la que acudieron profesionales que re-

presentaban a más de 40 colegios de abogados de todo el mundo, el Colegio se ha animado a poner en marcha una nueva convocatoria.

El programa de este año girará en torno a *Los desafíos de la globalización*. Los abogados debatirán sobre aspectos relativos a la abogacía y su papel en la globalización. Así, una de las ponencias llevará el título de "Responsabilidad Social de la Aboga-

cía: distintas perspectivas". Otros asuntos sometidos a debate entre los abogados serán la importancia de la sede en el arbitraje, las relaciones entre el abogado y la empresa y los retos que hay pendientes en la protección de los Derechos Humanos en muchas jurisdicciones.

La segunda edición de los *Encuentros en Madrid* se celebrará el 23 y 24 de octubre. De esta forma, la capital española reto-

mará el testigo como centro de la abogacía mundial dos semanas después de que la *International Bar Association (IBA)* reúna a más de 5.000 abogados en su congreso anual.

Entre los ponentes se encuentran Patricia M. Hynes, presidenta del Colegio de Abogados de Nueva York; Javier Puyol, jefe de la asesoría jurídica del BBVA, y Fernando Peláez Pier, presidente de la IBA. ♦ REDACCIÓN



La Junta prolonga el servicio de taxis para las notificaciones judiciales

El contrato de transporte finalizará en agosto del año que viene

El juez decano destaca su «uso racional»

MONTSE MARTÍN MÁLAGA

Las notificaciones judiciales de los juzgados de Málaga continuarán efectuándose en taxi en Málaga, al menos hasta agosto del año que viene, fecha en la que vencerá el contrato que tiene la Junta de Andalucía con este servicio de transporte.

Ese fue el compromiso que adquirió ayer la Delegada de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, Blanca Sillero, en una reunión en la que estuvieron presentes el presidente de la Audiencia de Málaga, el juez decano y el fiscal jefe.

«Nos ha tranquilizado saber que no se van a suprimir los taxis, aunque no sabemos que ocurrirá el año que viene», explicó ayer a este periódico el juez decano de Málaga, José María Páez.

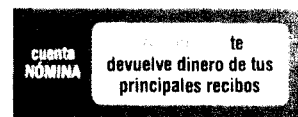
En el mismo sentido se pronunció el fiscal jefe, Antonio Morales, quien además se mostró esperanzado en que «la Junta encuentre nuevas alternativas».

La Consejería de Justicia dictó el pasado 29 de julio una ins-

trucción mediante la cual se suprimían los servicios de taxis utilizados hasta ahora para realizar las notificaciones judiciales y su sustitución por el transporte público. De esta forma, pretende ahorrar unos tres millones de euros en Andalucía, de los que uno se gasta en Málaga.

Esta decisión creó gran inquietud entre funcionarios, jueces y fiscales de Málaga que pronosticaron que la medida provocaría un enorme retraso en el servicio de notificaciones.

El juez decano trasladó ayer a la delegada que en Málaga se utiliza desde hace tiempo mayoritariamente el transporte público para realizar las notificaciones. «El taxi se utiliza para llegar a zonas más alejadas, como La Cala, Churriana, Campanillas; para núcleos especialmente conflictivos y para las notificaciones de gran volumen de papel. Su uso está más que racionalizado. Somos los primeros interesados por velar por el ahorro en tiempos de crisis, pero la supresión de los taxis provocaría un gran colapso», dijo.



Visiones del mundo ABCD Empresa Motociclismo Fórmula 1 Vela Mujer Hoy Naturaleza Viajar

Martes, 22 de Septiembre de 2009

Madrid 13.2 27 Clasificados 11870.com Más servicios

Todo en ABC.es

Ir a Sevilla

Buscar

Inicio España Opinión Internacional Economía Sociedad Cultura Ciencia/Tecnología Medios & Redes Deportes Toros Gente/TV Evasión Blogs
Autonomías Madrid Cataluña Comunidad Valenciana Castilla y León Canarias Galicia Sevilla Toledo

ABC.es > Noticias de Agencia

Noticias agencia

Imprimir enviar por email Consultar + teletipos

> AREA: Justicia e Interior

21-09-2009 / 17:30 h

(Castilla y León) JUSTICIA-INTERIOR-SUCESOS

Interior premia al Colegio de Abogados por sus méritos en la prisión de Topas

Salamanca, 21 sep (EFE).- El Ministerio del Interior ha concedido la Medalla de Plata al Mérito Social Penitenciario al Colegio de Abogados de Salamanca por su contribución con la cárcel de Topas, según ha dado a conocer esta tarde esta institución salmantina.

El premio será recogido el próximo jueves en un acto en el que estarán presentes tanto el ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, como la secretaria de Estado de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo.

Según el escrito remitido desde Interior, se ha tenido en cuenta que el Colegio de Abogados de Salamanca firmó hace más de cinco años un convenio para poner en marcha el Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica.

Con él se asesoraba y daba asistencia jurídica, de forma altruista, a los presos de Topas, porque se consideraba que una de las razones de ser de los abogados es "llegar allí a las personas con menos recursos y colectivos más vulnerables y desfavorecidos".

Durante estos cinco años, el Colegio de Abogados de Salamanca ha atendido, sin financiación, a 2.056 presos y se han despachado 3.463 trámites por un equipo de voluntarios de 20 letrados.

Además de dar a conocer esta medalla, el Colegio de Abogados salmantino ha denunciado la falta de medios económicos para seguir prestando este servicio.

Así, se asegura que tienen "la intención de prestar este asesoramiento de forma diaria, pero cuando las administraciones lo doten económicamente, reclamación que se ha venido haciendo desde su creación".EFE 1010946

cuenta NARANJA

3% T.A.E. los 4 primeros meses

→ Siempre disponible.
→ Sin comisiones.
→ Para cualquier cantidad.

para nuevos clientes
Abre tu cuenta aquí

ING DIRECT
Un Gran Banco que hace Fresh Banking
RBE: 394/09

www.mejorcoche.epl.es

Martes 22 de septiembre de 2009 [Contacte con laopinioncoruna.es](#) | [RSS](#)

coruña NOTICIAS **A Coruña / Metro** [HEMEROTECA »](#) [EN ESTA WEB](#) [Google™](#)

INICIO SECCIONES DEPORTES ECONOMÍA OPINIONES GENTE Y OCIO MULTIMEDIA SERVICIOS

A Coruña/Metro [Galicia](#) [España](#) [Mundo](#) [Sucesos](#) [Economía](#) [Mar](#) [Deportes](#) [Cultura](#) [Sociedad](#) [Ciencia](#) [Tecnología](#) [Contraportada](#)

[laopinioncoruna.es](#) » [A Coruña / Metro](#)

Cinco años de prisión para un abogado por estafar a dos emigrantes retornados

Benigno Álvarez reconoce que cobró 12.150 euros por gestiones que nunca llegó a realizar. El letrado se encuentra en la cárcel tras haber sido condenado por cometer delitos similares



Los emigrantes retornados de Suiza eran su especialidad. Se comprometía a gestionar el cobro de sus pensiones, pero en la mayor parte de los casos no realizaba gestión alguna, aunque les cobraba a los clientes por los trabajos que supuestamente realizaba. Tras varias condenas por delitos similares, Benigno Álvarez ha dejado de ofrecer versiones exculpatorias ante los magistrados y ahora prefiere reconocerse culpable y que su abogado negocie con el fiscal una rebaja de la condena. Ayer aceptó cinco años y diez meses de cárcel

Benigno Álvarez, en mayo de este año, en otro juicio por estafa en la Audiencia Provincial. / casteleiro

MARÍA PARDO | A CORUÑA El abogado Benigno Álvarez, que se encuentra en prisión tras haber sido condenado por estafar a decenas de clientes, sumó ayer dos nuevas penas a su historial delictivo. La Audiencia Provincial lo condenó a cinco años y diez meses de prisión por haberse quedado con 12.150 euros de dos emigrantes retornados con quienes se comprometió a gestionar sus pensiones en Suiza, trabajo que nunca realizó a pesar de las sumas percibidas.

Álvarez fue juzgado por dos casos diferentes. El primero de ellos ocurrió en 2003, cuando un hombre que había trabajado en el extranjero lo contrató para que tramitase la pensión que le correspondía por los años que había estado empleado en Suiza. El letrado le cobró en tres ocasiones, una ese mismo año y otras dos en 2005. Durante este tiempo, el cliente pensó que el abogado estaba realizando gestiones para el cobro de la pensión, trámites que nunca realizó.

El sospechoso se quedó con 5.260 euros del cliente. Para proceder al último cobro, de más de 3.000 euros, manipuló un cheque bancario expedido a nombre del perjudicado para poder quedarse con este importe. En un principio, el fiscal había reclamado siete años de prisión y una multa económica de 3.600 euros por un delito continuado de estafa y otro de falsedad en documento mercantil, pero accedió a rebajar la pena tras alcanzar un acuerdo con la defensa de Benigno Álvarez, que aceptó por estos hechos cuatro años y tres meses de privación de libertad y una multa de 1.350 euros. El acusado no podrá ejercer su profesión por el tiempo de las condenas y hasta que sea readmitido por el Colegio de Abogados, de donde fue expulsado.

La segunda denuncia se refiere a hechos que sucedieron hace más de una década, entre los años 1993 y 1995. Benigno Álvarez tramitó una pensión de invalidez profesional por el trabajo realizado en Suiza por otro cliente. En noviembre de 1993, una comisión rechazó la solicitud de prestaciones efectuada un año antes, pero el abogado no le notificó nada al interesado y le siguió cobrando por los supuestos trámites que seguía realizando.

A finales de 1997, el acusado le comunicó al denunciante que la pensión le había sido denegada y sin su consentimiento retiró de una cuenta que tenía en Suiza algo más de 8.000 francos para el pago de sus honorarios. Desde que la prestación solicitada fue rechazada, el abogado se quedó con 6.850 euros. Por estos hechos fue condenado ayer a un año y siete meses de cárcel y al pago de una multa de 900 euros. Álvarez fue considerado culpable de un delito de estafa por un tribunal de Suiza y los juzgados coruñeses lo han condenado en los últimos años en más de una decena de ocasiones por delitos similares y todavía le quedan denuncias pendientes.

COMPARTIR



¿qué es esto?

Alarma Hogar / Negocio Desde 1.99€ **Direct**

SecuritasDirect.es/Alarmas_Hogar [Comentarios: anuncios Google](#)

Ley de Memoria Histórica

- Envía tu propuesta para los nuevos nombres
- Repasa las propuestas enviadas

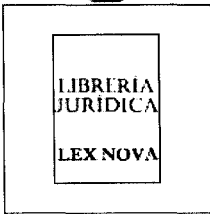
LA IMAGEN DEL VERANO 2009

Pasarela ata o Mar

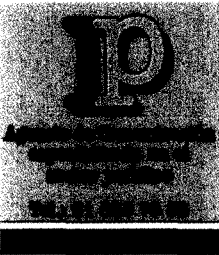
Pasarela que se encontra en Barrañan e parece unha tranquila invitación a esta preciosa praia da costa da morte..

[Ver galería »](#)

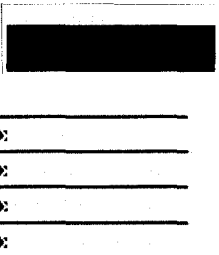
Comente esta noticia



¡Suscribase Gratis! Le enviamos los titulares de Lawyerpress todos los jueves a su correo electrónico



MARKETING COMUNICACIÓN INTERNET



- La Comunidad Jurídica
Publicaciones
Colegios Oficiales
Boletines Oficiales
Facultades
Otros sitios de interés
Internacional
Top Bufetes Europeos

BEAT GREEN

NOTICIAS

VIDA COLEGIAL

publicado el 21 de SEPTIEMBRE de 2009

El Colegio de Abogados de Málaga presenta las conclusiones de la primera jornada de la Comisión de Turno de Oficio

El libro El Turno de Oficio en Málaga y su Provincia recoge las valoraciones y aportaciones del primer simposio entre abogados de las ocho delegaciones provinciales

El Colegio de Abogados de Málaga ha presentado "Turno de Oficio en Málaga y su Provincia", un libro que recoge las conclusiones derivadas de las primeras jornadas de la Comisión de Turno de Oficio, que se celebraron en Benalmádena los pasados 12 y 13 de septiembre del 2008.

A esta cita acudieron abogados de ocho delegaciones provinciales para analizar y trabajar sobre las nuevas leyes reguladoras de materias hasta ahora carentes de regulación propia y específica como la violencia de género, la responsabilidad del menor o el crecimiento de la inmigración. A esta cuestión se sumaba la necesidad de ofrecer servicios especializados y de calidad en materia penitenciaria, por lo que se urgía la revisión de las normas reguladoras del turno de oficio.

"Turno de Oficio en Málaga y su Provincia" recoge las normas vigentes que regulan el Turno de Oficio, una guía práctica y formativa, todo ello redactado según las conclusiones que fueron aprobadas en las citadas jornadas.

El acto ha sido presidido por Manuel Camas, Decano del Colegio de Abogados de Málaga y Francisco Javier Lara Pelaez, Presidente de la Comisión del Turno de Oficio y Diputado de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Málaga, que han agradecido el apoyo y esfuerzo a todos los abogados que trabajan desinteresadamente en ofrecer un Turno de Ocio de calidad a la sociedad malagueña.



Enviar un comentario sobre el artículo

Comentarios publicados:

Aviso: Esta es la opinión de nuestros usuarios, en ningún caso representa la de lawyerpress.com Los comentarios contrarios a las leyes españolas, injuriantes, difamatorios o de contenido ilegal, serán eliminados. Los comentarios se envían por su eMail que no se incluirá en el mensaje publicado. Su identificación puede ser un alias o su nombre y apellido. En todo caso lawyerpress.com se reserva el derecho a eliminar cualquier comentario ajeno al tema o con publicidad.

Enviar esta página a un amigo.

"En el Estadio se ha invertido mucho y en la Ciudad no hay ni un ladrillo"

José Manuel Jareño reitera que los abogados consideran prioritario el inicio de las obras

REDACCIÓN / CÁDIZ | ACTUALIZADO 21.09.2009 - 01:00

0 comentarios 0 votos

El decano de los Abogados de Cádiz, José Manuel Jareño, reacciona ante la opinión que desde el Ayuntamiento han suscitados sus palabras a raíz del anuncio de la tardanza del traslado del edificio de Menores. Jareño dice que al referirse a las decisiones de los políticos se refería a las administraciones en general y no, en concreto, al Ayuntamiento, la Junta o cualquier otra.

El decano de los Abogados afirma que se limitó a "objetivar lo evidente: en el Estadio se han invertido importantes cantidades y en la Ciudad de la Justicia no se ha puesto ni un ladrillo". Así reitera que a su colectivo le parecer prioritario disponer de una Ciudad de la Justicia, pero, "está claro que no podemos decidir ni muchos menos sustituir las voluntades de las administraciones públicas".

0 comentarios 0 votos

0 COMENTARIOS

[Ver todos los comentarios](#)

Su comentario

Nombre * Email (no se muestra) *

Blog o web Publicar información

 Introduce el código de la imagen

Acepto las cláusulas de privacidad

Normas de uso

Este periódico no se responsabiliza de las opiniones vertidas en esta sección y se reserva el derecho de no publicar los mensajes de contenido ofensivo o discriminatorio.

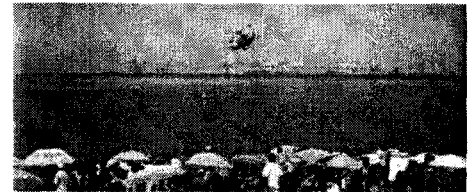
coches net **Vende tu coche**
en el portal de motor líder en España
www.coches.net

GALERÍA GRÁFICA



Escala en Cádiz del 'MSC Orchestra'

Cádiz se estrana como Puerto de Embarque con el crucero de la compañía Italiana MSC, 'Orchestra'./Fotos: José Braza



Pie de foto

Envíenos su foto del Festival Aéreo

Mándenos sus fotos a digital@diariodecadiz.com y las publicaremos en una galería gráfica

[El Festival Aéreo, visto por los lectores \(II\)](#)

[El Festival Aéreo, visto por los lectores](#)

29 comentarios

ENCUESTA

¿Le gusta el cartel que ha resultado ganador para anunciar el próximo Carnaval 2010?

Han contestado 439 personas

- Sí
- No

[Ver resultados](#)

ENCUESTA

¿Estaría a favor de recuperar el 'usted' en la relación alumno-profesor?

Han contestado 938 personas

- Sí
- No

[Ver resultados](#)



P.G.O.U. CÁDIZ

Plan General de Ordenación Urbanística



Gripe A Nueva Gripe A: las claves de la pandemia



Domingo 20 de septiembre de 2009 | RSS

informacion.es
El periódico de la provincia de Alicante

NOTICIAS
Alcoy

HEMEROTECA [EN ESTA WEB](#)



EDICIONES

SUPLEMENTOS

SECCIONES

DEPORTES

OPINIÓN 2.0

CULTURA Y OCIO

MULTIMEDIA

SERVICIOS

Alicante Elche Vega Baja Benidorm/Marina Baixa **Alcoy** Elda L'Alacantí Baix Vinalopó Marina Alta Extras

Información.es » Alcoy

ALCOY

El Colegio de Abogados implanta un servicio jurídico gratuito para los discapacitados



M. C. El Colegio de Abogados de Alcoy pondrá en marcha por iniciativa propia, el próximo 2 de octubre, un servicio de orientación jurídica para personas con discapacidad, que tendrá un carácter gratuito, según ha informado el decano, Juan José Tortajada.

Este servicio de orientación jurídica para personas con discapacidad, detalla Tortajada, entrará en servicio el próximo 2 de octubre y se prestará siempre mediante cita previa, la cual deberá ser concertada previamente por los interesados ante el propio colegio, por teléfono o mediante visita.

Además, el lugar en que se realizará la prestación efectiva del servicio de orientación será en la sede del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4, que está ubicado en la calle Gabriel Miró, 20. Desde el Colegio de Abogados se destaca la colaboración del titular de este juzgado, que ha cedido las instalaciones para este proyecto.

El horario previsto para la atención será los viernes de 10 a 12 horas, con excepción de los que el juzgado esté de guardia. Este servicio de orientación jurídica será prestado íntegramente por abogados de forma voluntaria y sin remuneración, letrados que previamente han realizado el curso formativo de especialización en atención a las situaciones de dependencia.

COMPARTIR



¿que es esto?

ENVIAR PÁGINA »

IMPRIMIR PÁGINA »

AUMENTAR TEXTO »

REDUCIR TEXTO »

HEMEROTECA

[Volver a la Edición Actual](#)

BUSCADOR VIVIENDA

[viviendalicante.es](#)

Operación
comprar
alquilar

Tipo de inmueble
viviendas
obra nueva
habitación
oficinas
locales o naves
garajes

Provincia
álava
albacete
alicante
almeria
andorra
asturias

[Anúnciese gratis](#)

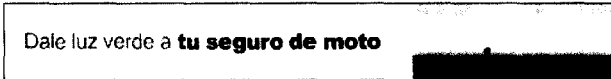
Buscar

El portal inmobiliario de INFORMACION



We Train Global Lawyers

VER MÁS OFERTAS AQUÍ



Nada se tira, todo se transforma



ALBA
www.albaeditions.es

INFORMACION

PROMOCIONES

Tel. 902 233 455

Enlaces recomendados: Hoteles en Alicante | Juegos

CONÓZCANOS: [CONTACTO](#) | [INFORMACION](#) | [LOCALIZACIÓN](#) | [CLUB INFORMACION](#) | [PROMOCIONES](#)

PUBLICIDAD: [TARIFAS](#) | [CONTRATAR PRENSA](#) | [CONTRATAR WEB](#)

informacion.es
El periódico de la provincia de Alicante

INFORMACION.es es un producto de Editorial Prensa Ibérica

Queda terminantemente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos ofrecidos a través de este medio, salvo autorización expresa de INFORMACION.es. Así mismo, queda prohibida toda reproducción a los efectos del artículo 32.1, párrafo segundo, Ley 23/2006 de la Propiedad intelectual.

Otros medios del grupo Editorial Prensa Ibérica

Diari de Girona | Diario de Ibiza | Diario de Mallorca | Empordà | Faro de Vigo | La Opinión A Coruña | La Opinión de Granada | La Opinión de Málaga | La Opinión de Murcia | La Opinión de Tenerife | La Opinión de Zamora | La Provincia | La Nueva España | Levante-EMV | El Boletín | Mallorca Zeitung | Regió 7 | Superdeporte | The Adelaide Review | 97.7 La Radio | Blog Mis Recetas



Diffusion Cultural de la CUP



Aviso legal